

ACUERDO de 23 de septiembre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015831.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 5001 de L.A.M.T. D/C 20 KV. "Circunvalación II" y "Cabeza del Buey" de la STR "Castuera".

Final: AP. a intercalar entre AP. 5016 y 5017 de la LAMT "Cabeza del Buey" de STR Castuera.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,778.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Entre S.T.R. "Castuera" y C.T. "Hormenón" en el T.M. de Castuera.

Presupuesto en euros: 112.012,70.

Presupuesto en pesetas: 18.637.345.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015831.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 23 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO L.S.M.T. Y VARIAS REFORMAS DE L.A.M.T. 20 KV. ENTRE "STR CASTUERA" Y C.T. "HORMEÑO" EN CASTUERA (BADAJOZ).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

L.S.M.T.

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº Propt s. Perfil	Polígono	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	NIF			Superficie	
										M lineal.	M²
1				Castuera		Ayuntamiento de Castuera				1400	490

Desvío de L.A.M.T. (alimentación a C.T. Guisado)

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº Propt s. Perfil	Polígono	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	NIF	Apoyos		Vuelo	
								Nº Ap.	M²	M lin.	M²
1				Castuera	-	Ayto. de Castuera		1	1'18	4	16
2	31	116 142		Castuera	Olivar	Juan Campos Sánchez y Hermana		-	-	35	140
3	31	143B		"	-	José Fernández Morillo		-	-	5	20

Desvío de L.A.M.T. (Nuevo suministro desde el apoyo nº 5016 de L.A.M.T. "Circunvalación II" hasta apoyo a intercalar en la L.A.M.T. "Cabeza de Buey")

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº Propt s. Perfil	Polígono	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	NIF	Apoyos		Vuelo	
								Nº Ap.	M²	M lin.	M²
4	31	128		Castuera	Olivar	Filomena del Pozo López	76.170.936	-	-	4	16
5	31	129		"	"	Ana Sánchez Peña	8.528.540	1	0'65	180	720
6	31	135		"	"	Manuela Urrejola Fdez.	8.465.856	2	1'02	4	16

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre construcción residencia geriátrica. Situación: Parcela nº 205 del polígono I. Promotor: Probaños, en Baños de Montemayor.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción residencia geriátrica. Situación: Parcela nº 205 del polígono I. Promotor: Probaños. Baños de Montemayor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, **MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO**.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.